

ASUNTOS:

- División de la Diócesis vasca de Vitoria
- Situación interina
- Personalidad nacional vasca y unidad de Seminario
- Nombramiento de Obispos vascos
- Creación del Arzobispado en el País Vasco
- Diócesis de Pamplona

AL EMMO.

CARDENAL SECRETARIO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE  
 NEGOCIOS ECLESIASTICOS EXTRAORDINARIOS  
CIUDAD DEL VATICANO

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Como Presidente del Consejo Nacional del Partido Nacionalista Vasco, organización política mayoritaria de Euzkadi (País Vasco), tengo el honor y el deber de dirigirme a V.E. para exponerle nuestra opinión sobre los asuntos señalados al margen de este escrito, reanudando con ello nuestra relación con la Santa Sede, de la que constituyó última expresión nuestra carta de 22 de Noviembre de 1949, dirigida a los Excelentísimos y Reverendísimos Señores Montini y Tardini, por medio de la Nunciatura de Paris.

I - DIVISION DE LA DIOCESIS VASCA DE VITORIA.-

Hemos conocido la nota oficial que la Oficina de

Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno franquista ha hecho pública, en la que se indica que: "La Santa Sede ha comunicado oficialmente al Gobierno español que S.S. el Papa Pio XII ha tenido a bien: 2º Crear las Diócesis de Bilbao y San Sebastián, que serán sufragáneas de la Archidiócesis de Burgos. Los límites territoriales eclesiásticos de ambas nuevas Diócesis coincidirán con sus regiones geográficas." Con la creación de tales Diócesis, queda consagrada oficialmente la división de la Diócesis vasca de Vitoria.

Acatando la decisión de la Santa Sede y dejando a salvo las elevadas razones de carácter espiritual que hayan podido motivar a la Sagrada Congregación, la adopción de tal medida, deseamos dejar constancia de los siguientes hechos:

a) Que al Partido Nacionalista Vasco y a la gran mayoría de la población vasca que representa, nos ha producido verdadero dolor y disgusto el que, en las anormales circunstancias por las que atraviesa nuestro pueblo, sometido a la tiranía franquista, se haya tomado por la Santa Sede la decisión de dividir la Diócesis vasca de Vitoria, dándose carácter definitivo y publicidad oficial a la decisión.

b) Que el interés que en este asunto han mostrado los elementos influyentes y afectos al régimen franquista

español, no estaba, ni está motivado por razones de orden espiritual, sino por móviles de tipo político, injustos, atentatorios y vejatorios para los derechos del pueblo vasco y la personalidad nacional de nuestra Patria.

c) Que nos consta que el Estado español está dispuesto, continuando la política de exterminio o genocidio del pueblo vasco, a usar de los poderes estatales para dividir y separar al clero y pueblo vascos.

d) Que nuestro pueblo, que ha interpretado así el hecho de la división de la Diócesis, lo ha recibido con profunda pena, exteriorizada claramente en su repulsa a todas las peticiones que las autoridades franquistas le han hecho de mostrar un regocijo que está muy lejos de sentir.

## II - SOLUCION INTERINA.--

Creemos hacer un bien a nuestra Patria, al pueblo y a la propia conveniencia y prestigio de la Iglesia, al pedir a esa Sagrada Congregación que las medidas que hayan de adoptarse tanto en materia de organización de las nuevas Diócesis, como en la designación de sus Administradores, tengan un carácter interino o provisional, como el que pueda derivarse de una Administración Apostólica, hasta tanto que nuestro pueblo vasco y España se encuentren en una situación de normalidad política, social y económica, en la cual, las medidas, libremente

decididas por la Iglesia, sin intervención del poder civil español, puedan ser recibidas con pleno beneplácito por el pueblo.

### III - PERSONALIDAD NACIONAL VASCA Y UNIDAD DE SEMINARIO.-

En todo caso, consideramos sumamente conveniente que la Santa Sede, bien en las Bulas de creación o por otros procedimientos que se consideren oportunos y eficaces, tenga especial cuidado:

a) Que en la división de la Diócesis de Vitoria y creación de las nuevas Diócesis en el País Vasco, se respete la personalidad nacional vasca y se evite todo atentado a esa personalidad.

b) Que al proceder a la división se cuide de conservar la unidad del Seminario de Vitoria, creado con el esfuerzo económico del pueblo vasco; dotado de un profesorado eminente y amado; con espléndida biblioteca creada a tal efecto y con edificio e instalaciones de las mejores del mundo; centro de enseñanza y formación sacerdotal de primer orden y "Alma Mater" de las numerosas vocaciones sacerdotales que da nuestro pueblo.

c) Que se mantenga la unidad de las obras confiadas hasta ahora a la Diócesis de Vitoria, tales como la actividad misional y otras, que no podrán mantenerse en su rango actual si quedaran divididas y dispersadas.

#### IV - NOMBRAMIENTO DE OBISPOS VASCOS.-

Nuevamente insistimos, por ser uno de los problemas más graves para nuestro pueblo y que puede engendrar serios conflictos, sobre la suma conveniencia de que la Santa Sede, al designar los Obispos que hayan de regentar las Diócesis existentes en el País Vasco, lo haga recayendo los nombramientos en sacerdotes vascos, naturales de nuestro país, conocedores de la lengua vasca que usa la mayoría de nuestro pueblo y con conocimiento perfecto de los usos, costumbres y modo de ser del pueblo vasco.

El nombramiento de Obispos extranjeros a nuestro pueblo lo consideramos nosotros y lo considerará nuestro pueblo como un atentado a la dignidad del pueblo vasco; como la imposición de extranjeros para el Gobierno de la Iglesia en nuestro pueblo, y ello ha de provocar grandes males para la obra de apostolado cristiano en nuestra Patria y crear abismos de separación entre las dignidades eclesiásticas y el pueblo.

El Partido Nacionalista Vasco, que está seguro de ser en plazo no lejano una fuerza gobernante en nuestro pueblo, está dispuesto a que se respeten los derechos nacionales del pueblo vasco y a que en nuestro pueblo tenga aplicación la sana y tradicional doctrina de la Iglesia Católica, de que los Obispos pertenezcan al pueblo indígena y conozcan y se use en la vida de la Iglesia la lengua del país en que se ejerce el apostolado.

El pueblo vasco, el primero en las estadísticas religiosas y el primero en el número de vocaciones que da a la Iglesia no puede ser una excepción lamentable en esta gravísima materia.

V - CREACION DEL ARZOBISPADO EN EL PAIS VASCO.-

Consideramos muy conveniente que la Santa Sede se decida a la creación de un nuevo Arzobispado, comprendiendo a las Diócesis de Pamplona, Vitoria, San Sebastián y Bilbao, ya que así lo aconseja la justicia y redundaría en grandes beneficios espirituales para nuestro pueblo. Además, no hay razón alguna para negar a los vascos lo que los demás pueblos de la Península gozan, cual ocurre con los pueblos catalán y gallego y con las regiones de Andalucía, Valencia, Castilla, etc.

VI - DIOCESIS DE PAMPLONA.-

El pueblo vasco sigue aspirando a la ampliación de la Diócesis de Pamplona a sus límites naturales geográfico-políticos, con desaparición de los enclaves de otras Diócesis en Navarra y la dualidad administrativa, eclesiástica y civil que suponen.

Para no cargar en demasía el trabajo de esa Sagrada Congregación, reducimos deliberadamente la redacción de este escrito, omitiendo datos, antecedentes y razones que podíamos acumular en defensa de nuestros razonables puntos de vista en Memorandum que no tenemos inconvenien-

te, si así lo desea esa Sagrada Congregación, en elevar a la misma.

Confianto en que nuestras razones serán bien recibidas y aceptadas por esa Sagrada Congregación y renovando el filial homenaje de adhesión ferviente a S.S. el Papa Pío XII,

Besa reverentemente el A. P. de V.E.

Doroteo de Ziauritz  
Presidente del Consejo Nacional  
del Partido Nacionalista Vasco

Bayonne, 28 de Marzo de 1950